



XXXI RALLY DE TIERRA ANTIGUA

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYS DE TIERRA 2026
CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES EN TIERRA DE LAS PALMAS 2026



Ayuntamiento de
Antigua



Clubs Unidos de Fuerteventura



INDICE

PROGRAMA DEL RALLYE.....	3
1. PROGRAMA HORARIO	3/4
2. TABLÓN OFICIAL DE AVISOS	4
3. SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE.....	5
4. OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE	5
5. PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS	5
REGLAMENTO PARTICULAR	6
Art. 1. ORGANIZACIÓN	6
1.1. DEFINICIÓN.....	6
1.2. REGLAMENTACIÓN.....	6
1.3. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN	6/7/8
Art. 2. PUNTUABILIDAD	9
Art. 3. DESCRIPCIÓN.....	9
Art. 4. ADMISIÓN DE VEHÍCULOS.....	9
4.1. VEHÍCULOS ADMITIDOS	9
4.2. CATEGORÍAS	9
4.3. MODIFICACIONES PERMITIDAS	9
4.4. MARCAJE DE NEUMÁTICOS	9
Art. 5. INSCRIPCIONES	9
5.1. GENERALIDADES	9
5.2. CIERRE DE INSCRIPCIONES.....	10
Art. 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	10
6.1. CUANTÍAS Y FORMA DE PAGO.....	10
6.2. DESCALIFICACIONES	10
6.3. REEMBOLSO	11
6.4. SEGURO	11
Art. 7. PUBLICIDAD	12
7.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA.....	12
7.2. PROHIBICIONES	13
Art. 8. DESARROLLO DEL RALLYE.....	13
8.1. OBLIGACIONES GENERALES.....	13
8.2. SALIDA	13
8.3. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYE	14



8.4.	PENALIZACIONES	14
8.5.	HORA OFICIAL DEL RALLYE.....	14
8.6.	CLASIFICACIONES	14
8.7.	TROFEOS	14
Art. 9.	RECLAMACIONES Y APELACIONES	15
Art. 10	CÓDIGO AMBIENTAL.....	15
Art. 11	DOCUMENTACIÓN DE LA PRUEBA.....	15
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS		16
1.	RECONOCIMIENTOS	16
2.	PARQUE DE TRABAJO.....	16
2.1.	UBICACIÓN.....	16
3.	GENERALIDADES.....	16/17
4.	NUEVA SALIDA	17
5.	PARQUE CERRADO.....	18
6.	SEGURIDAD DE LOS CONCURSANTES	18
6.1	OBLIGACIONES DE LOS CONCURSANTES	18
7.	RUEDA DE PRENSA.....	18
ANEXO 1: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN		19
ANEXO 2: ITINERARIO.....		19
ANEXO 3: GUÍA RÁPIDA ARALOG - GPS.....		20

PROGRAMA DEL RALLYE

1. PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
4 de agosto	09.00 h	Apertura de inscripciones.	www.vmrn.net
27 de agosto	14.00 h	Cierre plazo de inscripciones.	
31 de agosto	20.00 h	Publicación lista provisional inscritos	www.vmrn.net
2 de sept.	14.00 h	Publicación de la lista de inscritos	www.vmrn.net
	20.00 h	Publicación vídeos tramos, rutómetro, itinerario y Roadbook digital.	
4 de sept.	10:00 h	Apertura de la oficina de la prueba	Escuelas Viejas Plaza de Antigua
	De 10.00 a 11.00 h	Verificaciones Administrativas	
	De 11.00 a 15.30 h	Reconocimientos de los tramos con GPS	Tramos Cronom.
	15.30 a 19.15 h	Verificaciones Técnicas según horario.	Zona Industrial ITV
	19.20 h	Publicación lista de vehículos autorizados a tomar la salida.	www.vmrn.net
	De 19.30 a 19.45 h	Salida de parque cerrado a la ceremonia de salida.	Zona Industrial ITV
	De 19.45 a 20.30 h	Ceremonia de Salida	C/ MARCOS TRUJILLO - ANTIGUA
	20.35 h	Entrega Carnets de Ruta	C/ MARCOS TRUJILLO - ANTIGUA
	De 21.00 a 23.00 h	Salida 1º Vehículo Tramo Cronometrado	Tramo Espectáculo Museo del Queso

5 de sept.  	06:00 h	Apertura de parque cerrado	Zona Industrial ITV
	07:10 h	Briefing	
	07.40 h	Salida del primer equipo participante	C/ MARCOS TRUJILLO - ANTIGUA
	18.00 h	Llegada del primer equipo participante	
	18.30 h	ENTREGA DE TROFEOS	Plaza de Antigua
	18.45 h.	Verificaciones Finales	Fránquiz Automoción C/ Franchy Roca,10 Puerto del Rosario
	19.00 h	Publicación clasificación final provisional.	www.vmrn.net
	19.30 h.	Publicación clasificación final oficial.	

2. TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 04/08/2026 hasta el 03/09/2026, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 04/09/2026 a las 11:00 horas hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente.

www.vmrn.net

Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.

El acceso será desde un navegador web con el siguiente enlace:

www.vmrn.net

3. SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

Dirección: C/ Bentejui núm. 1 - 36
Localidad: Antigua
Teléfono: 695431446 (WhatsApp)
E-mail: stiftv@hotmail.com
Web: www.vmrn.net

4. OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 04/09/2026, en horario ajustado al Programa-Horario del rallye, estará situada en:

Ubicación: Escuelas viejas plaza pública de Antigua

5. PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
04/09/2026	11:00	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente del Rallye
05/09/2026	19:00	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	

REGLAMENTO PARTICULAR

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. DEFINICIÓN

El C.D. Tibiabín ECIRA, a través de su Comité Organizador, organiza el XXXI Rally de tierra de Antigua, que se celebrará los días 4 y 5 de septiembre de 2026.

Nº de Visado FCA:

Fecha:

1.2. REGLAMENTACIÓN

El XXXI Rally de Tierra de Antigua se regirá con lo dispuesto por orden de prelación:

- El presente Reglamento Deportivo y Técnico (RD-CCRT)
- Las Prescripciones Comunes de La Federación Canaria de Automovilismo 2026 (PPCC-FCA)
- El Reglamento Particular de La Prueba (RP)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Asfalto 2026 (RD-CCRA)
- El Reglamento Deportivo y Técnico del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2026 (CERT)
- El Reglamento Deportivo y Técnico del Supercampeonato de España de Rallyes de Asfalto 2026 (RD-SCER)
- El Reglamento Deportivo Y Técnico del Campeonato de España de Rallyes de Todo Terreno 2026 (CERTT)
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2026 (PCCCTCE-RFEDA)
- El Código Deportivo Internacional (CDI)

1.3. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: Dña. Sonia Negrín Perdomo

Secretaria: D. Ernesto Suárez Gil

Vocal: D. Ayose Cerdeña Méndez

OFICIALES

COMISARIOS DEPORTIVOS: PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO

Presidente: D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

DIRECTOR DE CARRERA y RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL:

D. Yeray Valencia Álvarez --- DC 1470 ESP/C

SECRETARIO GENERAL: PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO

D./Dña.

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

Dña. Beatriz Brito García --- ORG 4698 ESP/C

SERVICIOS MEDICOS:

D. Omar Lacorte Álvarez --- COL 35/38/04697

Dña. Milagros Blázquez Marchena --- COL 35/07629

JEFE de PARQUE CERRADO:

D. Juan Isidro Delgado Falcón --- CD 2326 ESP/C

JEFES DE TRAMO:

D. Carmelo J. Jiménez Hernández --- CD 1603 ESP/C

D./Dña.

COMISARIOS DE RUTA: PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.



COMISARIOS TECNICOS: PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO

Jefe Técnico D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

JEFE de CRONOMETRAJE: PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO

D./Dña.

CRONOMETRADORES: PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

TODOS LOS OFICIALES DE ESTE REGLAMENTO ESTARAN NOMBRADOS COMO "JUECES DE HECHOS".
PODRÁN VIGILAR Y NOTIFICAR LAS ASISTENCIAS ILEGALES O CUALQUIER OTRA INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS.

Art. 2. PUNTUABILIDAD

El XXXI Rally de Tierra de Antigua es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYS DE TIERRA 2026
- TROFEO DE CANARIAS DE VEHÍCULOS TODOTERRENO 2026
- TROFEO JUNIOR (FCA)
- CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE RALLYS DE TIERRA 2026
- SUPERCOPA A/T DE FUERTEVENTURA 2026

Art. 3. DESCRIPCION

- 3.1. Distancia total del recorrido:.....228,340 Kms.
- 3.2. Número total de tramos cronometrados 14
- 3.3. Distancia total de tramos cronometrados.....60,120 Kms.
- 3.4. Número de Secciones.....4
- 3.5. Número de etapas2
- 3.6. Número de tramos a reconocer7

Art. 4. ADMISIÓN DE VEHÍCULOS

4.1. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallys de Tierra 2026 y conforme los reglamentos indicados en el mismo cuadro.

4.2. CATEGORÍAS

Los vehículos serán agrupados según las Categorías y Grupos descritos en el artículo 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallys de Tierra 2026.

Se establecerá una clasificación para cada Categoría. La proclamación de resultados de efectuará haciendo figurar cada Categoría.

4.3. MODIFICACIONES PERMITIDAS

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Anexo J del CDI y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. El montaje de las faldillas será según lo establecido en el artículo 4.12 del CCT..

4.4. MARCAJE DE NEUMÁTICOS

El competidor es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la prueba.

Art. 5. INSCRIPCIONES

5.1. GENERALIDADES

El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Artº 15.3 del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallyes de Tierra 2026.

El Comité organizador se reserva el derecho de rechazar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.10 de las PP.CC. para todas las Competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo.

Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso.

Durante el transcurso de la prueba, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

5.2. CIERRE DE INSCRIPCIONES

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del jueves **27/08/2026**.

El único boletín de inscripción válido es el publicado en la página Web oficial de la prueba o la de las Federaciones, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

Art. 6. DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1. CUANTÍAS Y FORMA DE PAGO

Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el Organizador330 €
- Sin la publicidad propuesta por el Organizador680 €
- **Con participación edición anterior290€**
- **Asociados a los Clubs Unidos de Fuerteventura..... 290€**
- **SuperCopa A/T de Fuerteventura 290€**
- GPS reconocimientos y prueba 60€
- GPS reconocimiento y prueba **con participación año anterior30€**
- GPS reconocimiento y prueba SuperCopa A/T Fuerteventura30€
- GPS reconocimiento y prueba asociados a los Clubs Unidos FTV.....0€

El pago de los derechos de inscripción deberá ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria **ANTES DE LAS 14:00 HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 2026** a la cuenta siguiente: (los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante)

Entidad: CAIXA
Beneficiario: C. D. TIBIABÍN ECIRA
ES67 2100 3530 1613 0036 7726
CaixaBank

Concepto: Nombre del piloto

6.2. LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NO ACEPTADA

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3. REEMBOLSO

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que el rallye no se celebrara.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un **100%** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

6.4. SEGURO

La organización, a través de la F.A.L.P., ha contratado una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles concursantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo del rallye.

Art. 7. PUBLICIDAD

7.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

A-1 En las puertas (Números de prueba)

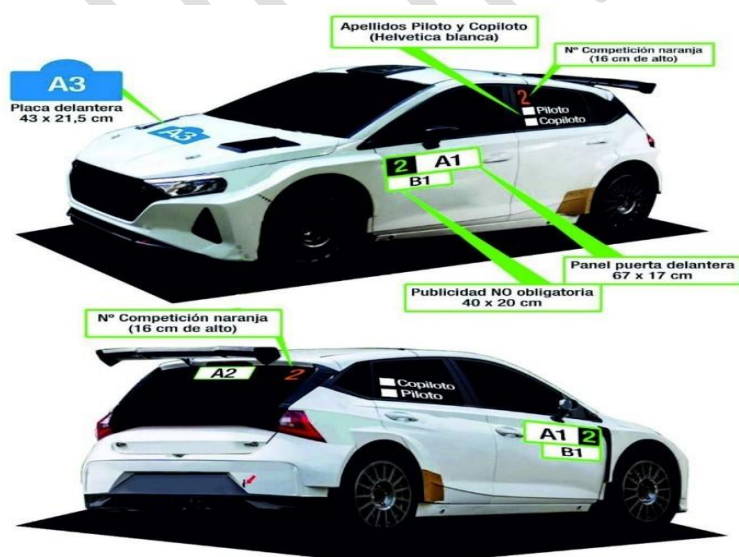


A-3 En el capó delantero (Placa del rallye)



7.2. PUBLICIDAD FACULTATIVA (BAJO LOS N° DE LA PRUEBA)

B-1



7.3. PROHIBICIONES

No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización de Organizador de la prueba, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción a esta norma, podrá ser penalizada por los Comisarios Deportivos, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran ser impuestas por el Comité Disciplina Deportiva de la FCA.

Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de la prueba.
- No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la R.F.E.A.

Art. 8. DESARROLLO DEL RALLYE

8.1. OBLIGACIONES GENERALES

Los concursantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la descalificación según el art.30.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2026 (CERT).

En todo momento de la prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los concursantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.

8.2. SALIDA

Para la Salida se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- 8.2.1. Los equipos al completo deberán presentarse en el precontrol previo al C.H. 0 (Salida del Parque de Asistencia), 15 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.
- 8.2.2. También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos concursantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.
- 8.2.3. En el momento de su presentación les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del rallye.

Una vez recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el C.H. 0 de Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rallye, en caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del rallye.

8.3. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYE

La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A.

8.4. PENALIZACIONES

Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2026 (CERT), así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra de la Federación Canaria de Automovilismo para 2026.

En caso de que alguna infracción no esté tipificada en los anteriores reglamentos, también serán de aplicación las normativas relativas a los diferentes Campeonatos de Rallyes de Asfalto de la FCA o RFEdA.

Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación, según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.

8.5. HORA OFICIAL DEL RALLYE

Todos los relojes que van a ser usados en la prueba serán sincronizados con el reloj TIPO u OFICIAL. Durante el transcurso del rally la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la prueba y será mostrada a los equipos con una antelación mínima de 15 minutos de la salida del primer participante en el C.H.-0 (Pre-parque de salida)

8.6. CLASIFICACIONES

Las clasificaciones serán establecidas según el Art. 34 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2026 (CERT). El cronometraje se realizará a la décima.

En caso de empate, será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en el primer tramo cronometrado. Si esto no fuera suficiente para deshacer el empate, se tomarían en consideración los tiempos del segundo tramo cronometrado y así sucesivamente. Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del rallye.

8.7. TROFEOS

La entrega de trofeos se celebrará en el Podio de Llegada ubicado en la calle Marcos Trujillo, en la Plaza de Antigua y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo. Los Trofeos no serán acumulables.

Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- Tres primeros clasificados de Clasificación General.
- Primer clasificado de cada Categoría.
- Primer clasificado Todo Terreno
- Primer clasificado Trofeo Junior
- Primer clasificado Residente Municipio de Antigua.

Art. 9. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Toda Reclamación o Apelación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 12 y 13 del Código Deportivo Internacional (C.D.I.) y bajo las premisas del Art. 36 Y 37 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de TIERRA 2026 (CERT).

Art. 10. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el código medioambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, y especialmente las recogidas en el punto 1.9, con el fin de mejorar las relaciones entre automovilismo deportivo y el medio ambiente.

Art. 11. DOCUMENTACIÓN:

Será responsabilidad de los concursantes descargar e imprimir toda la documentación necesaria para el desarrollo de la prueba (Itinerarios, Reglamentos, Rutómetro, Roadbook, etc).

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. RECONOCIMIENTOS

Se realizarán según el Art. 9.6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias en Tierra 2026 y según el Art. 21 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2026 (CERT).

Está totalmente prohibido reconocer los tramos fuera del horario programado por el Organizador de la prueba sin la autorización expresa y por escrito de éste. El incumplimiento de esta premisa conllevará la penalización establecida por la RFEDA.

ORGANIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS

- Los reconocimientos serán programados y controlados por GPS.
- Únicamente podrán ser realizados por los equipos concursantes (piloto y copiloto) que figuren en la lista de inscritos.
- Los reconocimientos serán a velocidad moderada con vehículos turismo según normativa. Estará totalmente prohibido bajo penalización que puede llegar a la descalificación, realizar conductas peligrosas o conducción negligente que pueda ocasionar algún riesgo para los concursantes, organización o espectadores.
- Se permite a los equipos filmar durante los reconocimientos.
- Se darán dos pasadas por tramo, en la que no se podrá superar los 50 km/h.
- Se realizarán bajo la única responsabilidad del conductor, que tendrá que respetarla ley de tráfico vigente. Cualquier incidente o accidente acaecido durante los reconocimientos es responsabilidad única del participante (conductor).
- El horario para reconocer los tramos será de 11:00 a 15:30. Se publicará horarios según lista de inscritos.

2. PARQUE DE TRABAJO

2.1. UBICACIÓN

Para el XXXI Rally de Antigua, está previsto un Parques de Trabajo (Asistencia)

Ubicación: Urbanización Industrial La Cerquita(junto a la ITV) --- Antigua
Carretera general FV - 20 km 21,05
35630, Las Palmas
Apertura de parque a las 15:00 del 4 de septiembre de 2026.

GENERALIDADES

Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación de 3x4 metros cuadrados contigua y paralela al vehículo de asistencia. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto.

Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos concursantes que, por la infraestructura del equipo, necesitasen un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador

justificando las necesidades del equipo.

En caso de que varios concursantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo en el boletín de inscripción (Anexo I de este Reglamento)

Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador, bajo pena de una penalización de 3 minutos a sumar al tiempo total del participante cuyo equipo haya cometido dicha infracción.

Los vehículos concursantes no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación o realizar alguna maniobra temeraria que implique riesgo para cualquier persona que esté dentro del Parque de Trabajo entrañará una penalización de 300 €.

Las labores de repostaje se realizarán en la zona habilitada para Refueling o en las gasolineras indicadas en el rutómetro. Para la maniobra de repostaje se debe respetar el artículo 20.2 del R.D. del SCER

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Se permite el repostaje en las gasolineras situadas en el recorrido del rallye, según rutómetro itinerario, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Solo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje será exclusivamente de combustible obtenido de los surtidores de la gasolinera.

Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento.

Sólo se podrán efectuar reparaciones por las asistencias dentro de las zonas de asistencia. Sin embargo, el equipo, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo, siempre que no esté específicamente prohibida. La observación de estas premisas será comprobada por los oficiales de la prueba y cualquier infracción a las mismas será objeto de sanción.

En caso de que un participante tenga alguna avería o accidente y quiera acogerse a la fórmula de Nueva Salida según lo descrito en este Reglamento, el jefe de Parque de Trabajo, previa información al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos, podrá autorizar la salida del vehículo de asistencia para ayudar a reparar a dicho vehículo.

4. NUEVA SALIDA

Se permite la incorporación a la prueba a los equipos que abandonen en un tramo por cualquier causa técnica o accidente según lo descrito en el Art. 26.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2026 (CERT).

En el momento de querer incorporarse a la prueba es totalmente obligatorio comunicarlo al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos de la prueba para reintegrarlo en las hojas de tiempos de los tramos restantes.

Si la retirada se ha realizado en el recorrido de la última sección, se le aplicará la sanción de 10 minutos añadidos al mejor tiempo de su categoría por cada tramo cronometrado no realizado o no completado, manteniendo la condición de equipo clasificado.

5. PARQUE CERRADO

Al finalizar la prueba, los vehículos clasificados quedarán en régimen de parque cerrado hasta que se autorice su apertura por el Director de Carrera y los Comisarios Deportivos. La apertura del parque tendrá efecto al publicar la Clasificación Final Oficial, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

El Parque Cerrado estará ubicado junto al pódium de Llegada, en la calle Marcos Trujillo, junto a la plaza de Antigua



6. SEGURIDAD DE LOS CONCURSANTES

6.1 OBLIGACIONES DE LOS CONCURSANTES.

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de, como **mínimo, 50 metros** antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

De conformidad con lo estipulado en el Art. 35.19 del Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes 2024, se recuerda a los concursantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al “SOS” y “OK” incluidos en el Road-Book o en la documentación entregada en las verificaciones administrativas.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos concursantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros concursantes.

Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los concursantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y **los concursantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible**, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACIÓN de la carrera.

7. RUEDA DE PRENSA

Al término de la prueba y posteriormente a la entrega de trofeos, estarán obligados a ponerse a disposición del Organizador para la rueda de prensa los siguientes equipos:

- Los tres primeros clasificados scratch.
- El primer clasificado de cada grupo.
- Aquél equipo que la Organización estime oportuno.

En caso de que la Organización estime oportuno que algún equipo esté presente en la rueda de prensa, éste será informado por el Relaciones con los concursantes en la Entrega de Trofeos.

NEXO 1: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

El boletín de inscripción on-line se publicará en la web www.vmrn.net

ANEXO 2: ITINERARIO HORARIO:

ANEXO 3: RELACIÓN CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO:

El Plan de Trabajo y los horarios de trabajo del Relaciones con los concursantes serán aprobados mediante Complemento a este Reglamento y se facilitarán a todos los equipos en el transcurso de las verificaciones administrativas. Además, dicho planning se publicará en el Tablón Oficial de Avisos a la apertura de la Secretaría.

Como mínimo, el Responsable de las Relaciones con los concursantes estará presente en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente del Rallye
- Salidas del Rallye
- Parques de Reagrupamiento
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye



- Dña. Beatriz Brito García
- **Tel. 673552299**

NOTA: Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.

ANEXO 3: GUÍA RÁPIDA ARALOC – GPS

GUÍA RÁPIDA ARALOC - GPS

Leyenda.	
	Click
	Click Largo
SITUACIÓN	ACCIÓN
NECESITO AYUDA (SOS)	    
ACCIDENTE / AVERÍA (OK)	    
HABLAR CON DIRECCIÓN DE CARRERA	
SILENCIAR / CONFIRMAR ALERTA	    
CONSULTAR DATOS DEL EQUIPO, TIEMPOS ONLINE, DATOS GPS	   
ALERTAS DE PROXIMIDAD	
ESTAMOS DETRÁS DE UN EQUIPO ...  	ESTAMOS DELANTE DE UN EQUIPO ...  
Compitiendo Detenido	Compitiendo Detenido

www.vmmr.net